

Resolución de Consejo Directivo **468 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N 11093/2019 Modificación de precios de entradas Museo de
Ciencias Naturales
De: **NAT - MUSEO**



Salta,
06/10/2025

VISTO:

La presentación de la nota 002212 realizada por el Dr. José Antonio Corronca, Director del Museo de Ciencias Naturales, mediante la cual solicita la modificación de los montos correspondientes al derecho de acceso a los salones de exposición; y

CONSIDERANDO:

Que gran parte de los costos de funcionamiento, además de generación de nuevas exposiciones y modernización de las existentes, gastos de limpieza y mantenimiento general del museo se realizan con fondos propios.

Que se prevé la visita de establecimientos educativos públicos y público general sin costo los días martes.

Que la resolución DNAT 2022-1296 establece que para lo sucesivo el valor de las entradas se actualice por índice de precios al consumidor.

Que el Consejo Directivo de esta facultad en la Sesión extraordinaria N° 05-25 APROBÓ el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

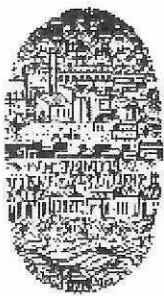
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(en Sesión extraordinaria N° 05-25 del 30/09/25)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la nueva escala de valores propuesta en nota 002212-25 para las entradas del Museo de Ciencias Naturales "Miguel Ángel Arra" a partir del 25 de agosto de 2025, con la modificación mencionada anteriormente, según se detalla a continuación:

- *Turistas Extranjeros:* \$ 10.000,00
- *Entrada general:* \$ 5.000,00
- *Menores de 5 a 10 años:* \$ 3.000,00



Resolución de Consejo Directivo **468 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N 11093/2019 Modificación de precios de entradas Museo de Ciencias Naturales
De: NAT - MUSEO



Salta,
06/10/2025

- *Establecimientos educativos privados: \$4.000,00 (por alumno)*
- *Establecimientos educativos públicos: \$ 3.000,00 (por alumno)*
- *Docentes/ acompañantes: \$ 5.000,00*

ARTÍCULO 2°: Autorizar la inclusión de los días martes para la visita de instituciones públicas y público en general de forma gratuita.

ARTÍCULO 3°: Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia al Consejo Directivo, Director del Museo de Ciencias Naturales-Dr.Corrónca, José y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Dr. Victor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales